

CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES

A INGRESAR AL SISTEMA DE BACHILLERATO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LAS MODALIDADES ESCOLARIZADA Y SEMIESCOLARIZADA PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-2025

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México convoca a los interesados en iniciar estudios de educación media superior en alguno de los 28 planteles ubicados en la Ciudad de México a participar en el Proceso de Registro de Aspirantes a las modalidades Escolarizada y Semiescolarizada para el Ciclo Escolar 2024-2025, conforme a las siguientes:

BASES

I. TIPOS DE ASPIRANTES

- **En proceso de conclusión del tercer grado de la educación secundaria:** Persona que realiza el registro de aspirantes, mientras está estudiando el tercer grado de educación secundaria en algún plantel de la Ciudad de México o en los municipios de la zona metropolitana colindantes con la Ciudad de México.

- **Egresado de educación secundaria:** Persona que se registra como aspirante y tenga el Certificado de Secundaria, Constancia Oficial de Certificado de Secundaria en trámite o Constancia de Terminación de Estudios de Secundaria. En caso de estudios realizados en el extranjero, la Resolución de Revalidación de Estudios correspondiente al nivel de Secundaria emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

- **Con estudios del INEA:** Persona que realiza el registro de aspirantes, mientras está acreditando la educación secundaria en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

- **Ex estudiantes:** El aspirante que haya cursado estudios en algún plantel del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México y cuente con 20 o más asignaturas cubiertas debe revisar las **“CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTE INDEPENDIENTE EN LA MODALIDAD ESCOLAR”** disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3pzdMzf>

II. DOMICILIO DEL ASPIRANTE

- El domicilio del aspirante deberá estar ubicado en la Ciudad de México o en las entidades federativas aledañas a ésta.

Las colonias, barrios o pueblos que atienden cada uno de los planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, podrán ser consultadas en la página: <http://iems.edu.mx/colonias2024/>

III. REGISTRO DE ASPIRANTES

EN LÍNEA

- Los aspirantes que cumplan con lo dispuesto en el punto I de esta convocatoria deberán realizar su registro en la página www.iems.cdmx.gob.mx.

- El registro será del **17 al 21 de junio de 2024**, disponible las 24 horas del día; iniciando el 17 de junio de 2024 a las 00:01 horas y concluyendo el 21 de junio a las 23:59 horas.

Se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Tener a la mano la Clave Única de Registro de



Población (CURP), así como comprobante de domicilio para realizar el registro de aspirantes.

- Leer muy bien cada rubro a llenar del registro en línea, debido a que no se realizarán modificaciones, además que la información que se capture, con posterioridad se tendrá que acreditar.

- El aspirante que seleccione como única opción la modalidad escolarizada, su folio será sorteado únicamente en esa modalidad.

- El aspirante que seleccione como única opción la modalidad semiescolarizada, su folio solo será sorteado en esa modalidad.

- El aspirante que seleccione como opciones las modalidades escolarizada y semiescolarizada, primero se sorteará su folio en la modalidad escolarizada y en caso que no sea beneficiado, participará en la modalidad semiescolarizada.

PRESENCIAL PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS, MIGRANTES MEXICANOS O REFUGIADOS

Los interesados deberán acudir del **17 al 21 de junio de 2024** a las oficinas centrales del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, ubicada en Av. División del Norte no. 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México. A la Dirección de Asuntos Estudiantiles, piso 8, con el Jefe de Unidad Departamental de Control y Seguimiento Escolar, en un horario de 09:30 a 17:30 horas.

Los aspirantes de origen extranjero deberán presentar alguno de los siguientes documentos (original y copia):

Constancia de inscripción al padrón huéspedes y migrantes en retorno de la Ciudad de México, expedida por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO).

- Carta de Naturalización.
- Tarjeta de Residente Permanente.
- Tarjeta de Residente Temporal.
- Tarjeta de Inmigrado.
- Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias.
- Acta de Nacimiento.

*En caso de que sean menores de edad, los padres o tutores mostrarán los documentos referidos.

Los aspirantes refugiados, deberán presentar alguno de los siguientes documentos:

- Constancia de Solicitud de Reconocimiento de la condición de Refugiado, emitida por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).
- Constancia de Reconocimiento de la Condición de Refugiado emitida por la COMAR.
- Constancia de Reconocimiento como Beneficiario (a) de protección Complementaria emitida por la COMAR.

*En caso de que sean menores de edad, los padres o tutores mostrarán los documentos referidos.

Los aspirantes mexicanos migrantes que han retornado o han sido deportados deberán presentar la documentación requerida, consistente en:

- Constancia de Repatriación emitida por el Instituto Nacional de Migración (INM).
- Matrícula Consular emitida por los Consulados en el Extranjero.
- Credencial para Votar con fotografía expedida en el extranjero.
- Orden de Deportación.
- Acta de Nacimiento.

*En caso de que sean menores de edad, los padres o tutores mostrarán los documentos referidos.



IV. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La información que capture el aspirante deberá coincidir con sus documentos. Para tal efecto, será necesario acudir al plantel en el que se registró y presentar para su validación, los siguientes documentos en las fechas establecidas en esta base:

- Solicitud de Registro de Aspirante a Primer Ingreso.
- Acta de Nacimiento.
- Acreditación de estudios:
 - El aspirante en proceso de conclusión del tercer grado de la educación secundaria deberá presentar la Constancia de Estudios expedida por el plantel en el que estudia, donde indique que está cursando el tercer año.
 - El aspirante egresado, deberá presentar el Certificado de Secundaria. Se aceptará la Constancia Oficial de Certificado de Secundaria en trámite o Constancia de Terminación de Estudios de Secundaria.
 - En caso de estudios realizados en el extranjero, la Resolución de Revalidación de Estudios correspondiente al nivel de Secundaria emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
 - El aspirante que estudie en el INEA, deberá presentar una Constancia de Estudios emitida por el INEA que indique que está cursando el tercer año de secundaria.
- Documento Impreso de trámite de Asignación del Número de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Para poder generar la Asignación del Número de Seguridad Social, puede ingresar en la siguiente dirección electrónica: <https://shorter.me/cea-E> o acudir a la Subdelegación del IMSS más cercana a su domicilio.

El horario de atención en plantel para la presentación de la documentación será de las 09:00 a las 14:00 horas y de 15:00 a las 18:00 horas, en las siguientes fechas:

| LETRA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO | PRESENTA DOCUMENTOS EL DÍA |
|-----------------------------------|----------------------------|
| A, B, C, D, E, F, G | 25 de junio de 2024 |
| H, I, J, K, L, | 26 de junio de 2024 |
| M, N, Ñ, O, P, Q | 27 de junio de 2024 |
| R, S, T, U, V, W, X, Y, Z | 28 de junio de 2024 |

Los aspirantes registrados que no acudan al plantel a presentar sus documentos o los presenten incompletos, no participarán en el sorteo.

V. ASIGNACIÓN POR SORTEO DE LOS LUGARES DISPONIBLES EN CADA PLANTEL

- La asignación de los lugares disponibles de cada uno de los planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México se realizará mediante sorteo electrónico, en presencia de un notario público.
- Los turnos se asignarán conforme a los grupos disponibles al momento de la inscripción.
- El titular o representante del Órgano Interno de Control del Instituto participará en calidad de invitado.
- Para las modalidades escolarizada y semiescolarizada se contará con un número de lugares disponibles de acuerdo con la disponibilidad de cada plantel. El número de lugares puede consultarse en la página de internet: <https://shorturl.at/2EdxJ>
- Los planteles Alameda Oriente, BAU Azcapotzalco 2, Bachillerato CDMX Tokio y Teatro del Pueblo sólo cuentan con la modalidad semiescolarizada.

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del sorteo se publicarán el **14 de julio de 2024** en la página de internet: www.iems.cdmx.gob.mx.



VII. INCLUSIÓN Y EQUIDAD

- Todos los aspirantes sin excepción alguna deberán cumplir en tiempo y forma las etapas establecidas en la presente Convocatoria.
- El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México promueve el principio de inclusión y equidad, por lo que todas las Solicitudes de Registro de Aspirantes a Primer Ingreso que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

RESTRICCIONES

- Es necesario verificar que los datos personales sean correctos, así como la selección de la colonia y el plantel, debido a que no habrán correcciones.
- El registro del aspirante no es sinónimo de inscripción; exclusivamente le da derecho a participar en el sorteo.
- El aspirante solo podrá registrarse en uno de los 28 planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México. La persona que se registre en más de un plantel perderá su derecho a participar en el sorteo.

- Se anulará el registro o la inscripción de los aspirantes que proporcionen un domicilio falso, cometan o colaboren en actos fraudulentos. El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México se reserva el derecho de verificar que los aspirantes vivan en el domicilio que señalan en su Solicitud de Registro de Aspirante a Primer Ingreso.
- Se invalidarán todos los actos derivados de esta convocatoria, cuando el aspirante se encuentre ya inscrito o haya sido dado de baja por el Instituto con base en la normatividad.
- El aspirante que sea beneficiado con un lugar, pero que no cuente con su Certificado de Educación Secundaria, no tendrá derecho a inscribirse.
- Cualquier situación derivada o no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
 - No habrá registros extemporáneos.
 - Todos los trámites son gratuitos.

VIII. PLANTELES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| Nº | ALCALDÍA | PLANTEL | DOMICILIO | MICROSITIO DEL PLANTEL | TELÉFONOS DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES |
|----|----------------|---------------------------------|---|---|---|
| 1 | Álvaro Obregón | Gral. Lázaro Cárdenas del Río** | Av. Jalalpa Norte no. 120, entre Atzacán y Fortín. Col. Jalalpa El Grande. Alcaldía Álvaro Obregón. C.P. 01377. | https://bit.ly/3LE8Mt | Tel. 55-2591-6036 |
| 2 | Álvaro Obregón | Vasco de Quiroga** | Av. Río Guadalupe s/n, esquina Andador Tecalcapa. Col. El Mirador. Alcaldía Álvaro Obregón. C.P. 01740. | https://bit.ly/3ICHle4 | Tel. 55-1739-0167 |



| Nº | ALCALDÍA | PLANTEL | DOMICILIO | MICROSITIO DEL PLANTEL | TELÉFONOS DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES |
|----|-------------------|-----------------------------|--|---|---|
| 3 | Álvaro Obregón | Álvaro Obregón III** | Grutas s/n, Col. 8 de Agosto. Alcaldía Álvaro Obregón. C.P. 01180. | https://bit.ly/3wH22Me | Tels. 55-5636-2500 ext. 808 |
| 4 | Azcapotzalco | Melchor Ocampo** | Calle Rosario s/n, esq. Av. Hidalgo. Pueblo de Santa Catarina. Alcaldía Azcapotzalco. C.P. 02250. | https://bit.ly/39Ns6Mo | Tel. 55-5383-5428 |
| 5 | Azcapotzalco | BAU Azcapotzalco 2* | Calle Gral. Lucio Blanco no. 19, esquina Manuel Salazar. Col. Providencia. Alcaldía Azcapotzalco. C.P. 02440. | https://bit.ly/3LFaGiy | Tel. 55-1742-1279 |
| 6 | Coyoacán | Ricardo Flores Magón** | Calzada de Tlalpan no. 3463 y 3465, esquina Av. Acoxpa. Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula. Alcaldía Coyoacán. C.P. 04650. | https://bit.ly/3wHqFao | Tels. 55-5573-7579 55-5573-9577 |
| 7 | Cuajimalpa | Josefa Ortiz de Domínguez** | Carretera Federal Toluca-México Km. 19.8, Col. El Molinito. Alcaldía Cuajimalpa. C.P. 05310. | https://bit.ly/3IDrWko | Tels. 55-5812-0678 55-5813-7905 |
| 8 | Cuauhtémoc | Teatro del Pueblo* | República de Venezuela no. 72, Col. Centro. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06020. | https://bit.ly/3IFzOuV | Tel. 55-2616-0269 |
| 9 | Gustavo A. Madero | Belisario Domínguez** | Av. La Corona no. 436, Col. Loma de la Palma. Alcaldía Gustavo A. Madero. C.P. 07160. | https://bit.ly/3Gd0tIU | Tels. 55-2227-6135 55-2227-6136 |
| 10 | Gustavo A. Madero | Salvador Allende** | Av. Ferrocarril Hidalgo no. 1129, Col. Constitución de la República. Alcaldía Gustavo A. Madero. C.P. 07469. | https://bit.ly/3Gcgy1q | Tels. 55-5753-2944 55-5753-1776 |
| 11 | Gustavo A. Madero | GAM 3** | Av. José Loreto Fabela no. 190, Col. San Juan de Aragón VII Sección. Alcaldía Gustavo A. Madero. C.P. 07910. | https://bit.ly/3yVbrRR | Tel. 55-5910-0295 |
| 12 | Gustavo A. Madero | Bachillerato CDMX Tokio* | Av. Tokyo s/n, Col. Malacates. Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07119. | https://bit.ly/3Nu9BeD | Tels. 55-5636-2500 ext. 808 |
| 13 | Iztacalco | Felipe Carrillo Puerto** | Oriente 237 no. 21, Col. Agrícola Oriental. Alcaldía Iztacalco. C.P. 08500. | https://bit.ly/3wKd3Lx | Tels. 55-5756-9678 55-5756-8151 |



LISTA DE PLANTEL

| Nº | ALCALDÍA | PLANTEL | DOMICILIO | MICROSITIO DEL PLANTEL | TELÉFONOS DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES |
|----|---------------------|------------------------------|---|---|--|
| 14 | Iztapalapa | Iztapalapa 1** | Calzada Ermita Iztapalapa no. 4163, Col. Lomas de Zaragoza. Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09620. | https://bit.ly/3yYy4VI | Tels. 55-5832-0090 55-5832-1157 |
| 15 | Iztapalapa | Benito Juárez** | Av. Zacatlán esquina Cempasúchitl, Col. Lomas de San Lorenzo Tezonco. Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09790. | https://bit.ly/3wHDAKF | Tels. 55-5850-5040 55-5850-5041 |
| 16 | Iztapalapa | Miravalles Iztapalapa 3** | Av. Valle de México s/n, Mz. 461, entre Zapote y Mirador. Col. Miravalle. Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09696. | https://bit.ly/3PBiEzf | Tels. 55-2231-3371 55-2231-3595 55-2231-3451 |
| 17 | Iztapalapa | Iztapalapa 4** | Eje 3 Oriente s/n, esq. Ermita Iztapalapa, Col. Progreso del Sur. Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09810. | https://bit.ly/3LCx4ZH | Tels. 55-5445-5738 55-5445-5631 |
| 18 | Iztapalapa | José María Pérez Gay** | Av. Ermita Iztapalapa s/n, Col. Los Ángeles. Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09830. | https://bit.ly/3NzT4FR | Tels. 55-5636-2500 ext. 808 |
| 19 | Magdalena Contreras | Ignacio Manuel Altamirano** | Av. San Jerónimo no. 2625, Col. San Bernabé Ocoatepec. Alcaldía Magdalena Contreras. C.P. 10300. | https://bit.ly/3IDta8s | Tels. 55-5667-3658 55-5667-3659 |
| 20 | Miguel Hidalgo | Carmen Serdán** | Calle Lago Ximilpa no. 88, Col. Argentina Antigua. Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11270. | https://bit.ly/3lywNfX | Tels. 55-5082-5212 55-5399-2906 |
| 21 | Milpa Alta | Emiliano Zapata** | Cerrada Francisco I. Madero s/n Barrio La Lupita. Pueblo de Santa Ana Tlacotenco. Alcaldía Milpa Alta. C.P. 12910. | https://bit.ly/3IHBioc | Tels. 55-5844-5726 55-5844-5226 |
| 22 | Tláhuac | José María Morelos y Pavón** | Canal de Chalco s/n, esq. Piraña, Col. Del Mar. Alcaldía Tláhuac. C.P. 13270. | https://bit.ly/3MG9Mne | Tels. 55-5850-2552 55-5850-6054 |
| 23 | Tláhuac | Tláhuac II** | Av. Emiliano Zapata s/n, entre calles Convento y Canal Del Nte, Col. Tepantitlamilco, Alcaldía Tláhuac. C.P. 13700. | https://bit.ly/42Pm4kB | Tels. 55-56-36-25-00 ext. 808 |

| Nº | ALCALDÍA | PLANTEL | DOMICILIO | MICROSITIO DEL PLANTEL | TELÉFONOS DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES |
|----|---------------------|------------------------------|--|---|---|
| 24 | Tlalpan | Gral. Francisco J. Múgica** | Prolongación Yobaín no. 105, Col. Belvedere. Alcaldía Tlalpan. C.P. 14720. | https://bit.ly/3wCMOGI | Tels. 55-2615-2048 55-2615-2051 |
| 25 | Tlalpan | Otilio Montaña** | Av. Cruz Blanca no. 321, Pueblo San Miguel Topilejo. Alcaldía Tlalpan. C.P. 14500. | https://bit.ly/3wQVERs | Tels. 55-5848-3390. 55-5848-3391 |
| 26 | Venustiano Carranza | Alameda Oriente* | Av. Bordo de Xochiaca s/n, Col. Arenal Cuarta Sección, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15640. | https://bit.ly/3LZE8Su | Tels. 55-5636-2500 ext. 808 |
| 27 | Venustiano Carranza | José Revueltas Sánchez** | Av. Sidar y Roviroso no. 71, Col. Del Parque. Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960. | https://bit.ly/3PHImAb | Tels. 55-5768-7961 55-5768-7952 |
| 28 | Xochimilco | Fray Bernardino de Sahagún** | Carretera Nueva Xochimilco-Tulyehualco no. 9745, Pueblo Santiago Tulyehualco. Alcaldía Xochimilco. C.P. 16700. | https://bit.ly/3PB4qvf | Tels. 55-1547-0166 55-1547-0165 |

* Los planteles Alameda Oriente, BAU Azcapotzalco 2, Bachillerato CDMX Tokio y Teatro del Pueblo únicamente cuentan con la modalidad semiescolarizada.

** Las características de la modalidad escolarizada y semiescolarizada se encuentran disponibles en la página de internet: www.iems.cdmx.gob.mx

